

CONSEJERIA DE VIVIENDA, URBANISMO Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 22 de octubre de 2001, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación de la contratación de ejecución de la obra de: «Construcción de paradas de autobuses en la zona de Moraleja».

1.—ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consejería de Vivienda, Urbanismo y Transportes. Junta de Extremadura.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Transportes.
- c) Número del expediente: 014TC016.

2.—OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Administrativo.
- b) Descripción del objeto: Realización de la ejecución de la obra «Construcción de paradas de autobuses en la Zona de Moraleja».
- c) Lote: Ninguno.
- d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: D.O.E. n.º 91, de 7 de agosto de 2001.

3.—TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Subasta.

4.—PRESUPUESTO BASE DE LICITACION: Importe total: 9.303.732 pesetas, equivalente a 55.916,555 euros, al cambio de 166,386 pesetas/euros, IVA incluido.

5.—ADJUDICACION:

- a) Fecha: 22 de octubre de 2001.
- b) Contratista: Construcciones Víctor Martín.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 6.997.779 pesetas, equivalente a 42.057,498 euros, al cambio de 166,386 pesetas/euros, IVA incluido.

Mérida, 22 de octubre de 2001.—El Secretario Gral. Técnico (Orden 30-7-1999, D.O.E. n.º 90, de 3-8-1999), RAFAEL PACHECO RUBIO.

ANUNCIO de 5 de junio de 2001, de legalización de vivienda unifamiliar aislada. Situación: «Dehesilla de Calamón», sector C, parcela 100. Promotor: D. Antonio Roncero Cercas, en Badajoz.

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del artículo 44 del Reglamento de Gestión Urbanística y de lo previsto en el apartado 2.d. del artículo 6, del Decreto 187/1995, de 14 de noviembre (D.O.E. n.º 136, de 21 de noviembre de 1995) somete a Información Pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

«Legalización de vivienda unifamiliar aislada. Situación: “Dehesilla de Calamón”, Sector C, parcela 100. Promotor: D. Antonio Roncero Cercas. Badajoz».

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Consejería de Vivienda, Urbanismo y Transportes, sita en C/. Paseo de Roma, s/n, en Mérida.

Mérida, 5 de junio de 2001.—El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio, MATIAS MARTINEZ-PEREDA SOTO.

ANUNCIO de 16 de octubre de 2001, sobre vivienda unifamiliar. Situación: Urbanización «Golf Guadiana», parcelas 56 y 57. Promotor: José Manuel Rayo Madrid, en Badajoz.

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del artículo 44 del Reglamento de Gestión Urbanística y de lo previsto en el apartado 2.d. del artículo 6, del Decreto 187/1995, de 14 de noviembre (D.O.E. n.º 136, de 21 de noviembre de 1995) somete a Información Pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

«Vivienda unifamiliar. Situación: Urbanización “Golf Guadiana”, parcelas 56 y 57. Promotor: José Manuel Rayo Madrid. Badajoz».

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Consejería de Vivienda, Urbanismo y Transportes, sita en c/ Paseo de Roma, s/n, en Mérida.

Mérida, 16 de octubre de 2001.—El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio, MATIAS MARTINEZ-PEREDA SOTO.